

DECLARACIÓN H.C.D. N° 009/2022.-

VISTO:

La importancia de reconocer la labor como profesor destacado al Señor Laguardia Gustavo Adolfo. Docente, filósofo y escritor, el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO, y;

CONSIDERANDO:

Que, su labor es fundamental para los adolescentes de nuestra localidad ya que apoya desde su llegada a los jóvenes de forma académica, social y cultural;

Que, por su predisposición constante a la motivación, enseñanza, entusiasmo y para cada aula en la que estuvo presente y a cada adolescente que trato;

Que, el profesor de filosofía, actualmente es referente de la zona norte de la Patagonia en Diversidad e Inclusión Educación Sexual Integral;

Que, es significativo enfatizar en la comunicación, respeto y apoyo que comparte con las instituciones académicas de la Localidad de Las Heras, quienes con su presencia enriquecen e intercambian saberes;

Que, es importante honrar a la persona con la cual nuestros adolescentes se sienten seguros, confiados y sobre todo dándoles oportunidad de dialogo y comprensión mucho más allá de lo académico;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de 2022, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Alonso Daniela, Monteros Tomas y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°): RECONOZCASE, como Maestro-Docente destacado, Prof. Laguardia Gustavo Adolfo, por su labor en nuestra comunidad y por ser el autor de: Textos inéditos de la novela incompleta del escritor desaparecido (Dunken 2016), Antonella de los azules y rosadas (Dunken 2017). Publicaciones de divulgaciones científicas como Aprender a amar Revista Hermeneutic (U.N.P.A-U.A.R.G) 2015. Entre otros.-



ARTICULO 2º): SOLICITAR a la secretaria de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante, a la realización del correspondiente Diploma de Honor y placa de acrílico para el Sr: Laguardia Gustavo Adolfo.-

ARTICULO 3º): DESE a difusión de la presente, en los distintos medios de comunicación radial, televisivo y redes sociales. -

ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2022.-**



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
CONCEJAL VICEPRESIDENTE 1º
MOVERS - Ser - Los Pensamos en vos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz